

APRUEBA COMISION DE SERVICIO Y CANCELACION DE VIATICOS

DECRETO EXENTO Nº/302. - 1

CUREPTO, 1 7 JUN. 2013

VISTOS : Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Séptima Región del Maule, de fecha 30.11.2012; el Acta de Sesión de instalación del Concejo Municipal de Curepto de fecha 06.12.2012; Invitación de PUBLIC CONSULTING, Consultores asociados; La Resolución Nº 1600/30.10.08, de la C.G.R. que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón; Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Designase en comisión de servicio, con motivo de participar en el curso de especialización "Registro de Multas", por los días 05 y 06 de Julio de 2013, en la Ciudad de Talca, a las Funcionarias que más adelante se individualizan:

NOMBRE	RUT	CARGO	FUNCION	GRADO
MARIA I. PEREDO REYEU	1 1/2 5/10-4	JEFATURA	TESORERO MUNICIPAL	1 1°
MARIA V. GIADACH CONTRERAS	8.598.648-1	ADMINISTRATIVO	ENCARGADA DPTO. DE TRANSITO	13°

2.- PAGUESE a las Funcionarias, el viático e inscripción correspondiente, lo que se imputará al presupuesto Municipal como corresponda:

Subt. 215.21 : C X P GASTOS EN PERSONAL

Item 01 : PERSONAL PLANTA

Asig. 004.006 : COMISION DE SERVICIO EN EL PAIS

Subt. 215.22: BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO CURSO DE CAPACITACION

Item 11: CURSO DE CAPACITACION
Asig. 002.002: CURSOS CONTRATADOS POR TERCEROS

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE este

<u>CALDE</u> RENE AI

ANDMOČÓNČHA GONZALEZ

LCALDE

Decreto con los antecedentes que correspondan, para su conocimiento y control posterior.

ECRETARIO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

RÀAS/AFBYdad. DISTRIBUCION:

JUHIOLEKO

1. INTERESADAS

- 2. JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 3. DPTO. CONTROL INTERNO
- 4. ARCHIVO MUNICIPAL.